



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, con sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16-6-2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule, que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28-06-2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29-06-2021.
- 7.- Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 8.- Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 9.- Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 11.- Certificado N° 232.723 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en favor de LEGAL PUBLISHING CHILE SPA.
- 12.- Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra E del reglamento de la Ley N° 19.886.-
- 13.- Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado, Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicado en el Diario Oficial el 6 de Octubre del 2009.-





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

14.- En relación a lo especificado en el artículo 8 de la Ley N° 18.575 “Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado” y el artículo 13 de la Ley N° 19.880 “Bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado”.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Parral tiene la necesidad de acceder a una página web que provea servicios de biblioteca legal en línea, la que será ocupada como una herramienta de trabajo que proporciona jurisprudencia de manera rápida, segura y confiable.

2.- **Que**, esta página deberá contener Jurisprudencia judicial, Jurisprudencia Administrativa, doctrinas, Legislación y Actualidad, todo lo anterior, de acuerdo a términos de referencia adjuntos en el presente proceso.

3.- **Que**, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que *“Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley”*.

4.- **Que**, según indica el Artículo 10 punto N° 7 letra E establece que *“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”*.

5.- **Que**, en Certificado N° 232.723 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en favor de LEGAL PUBLISHING CHILE SPA tiene la propiedad de Obra Científica de la base de datos titulada: WESTLAW, posteriormente cedida a THOMSON REUTERS ENTERPRISE CENTRE GMBH, pero de acuerdo a extracto contenido en Repertorio 4953 de 2021, la empresa LEGAL PUBLISHING CHILE SPA son únicos socios de THOMSON REUTERS ENTERPRISE CENTRE GMBH en Chile, por lo que el derecho de propiedad se mantiene dentro de la sociedad.

6.- **Que**, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos, administrativos económicos, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios, resultando conveniente para la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación de 5 accesos a plataforma virtual WESTLAW para la Dirección Jurídica por un año, de acuerdo a términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **LEGAL PUBLISHING CHILE SPA, Ru# N° 77.532.650-6**, a través de compra directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura **por un monto total de \$3.451.000.- (Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos)**, conforme al artículo 10 Número 7 letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886 y artículo 8 Letra E de la misma Ley.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.08.010 (1.1.1)“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES”**, del Presupuesto Municipal para el año 2023.

ANOTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE
“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PCA.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
- 2.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 3.- Jurídico (isabel.tapia@parral.cl)

Jefe de Adquisiciones	Director de Adquisiciones (S)
Paola Castillo Agurto	Roberto Rosas Villarroel



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: “SUSCRIPCIÓN ANUAL A PLATAFORMA VIRTUAL JURIDICA WESTLAW EVOLUTION PREMIUM”

-)] 215.22.08.010 (1.1.1) “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES”
-)] Presupuesto máximo disponible: \$ 3.451.000.- IVA incluido



PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Firmado digitalmente
por **PABLO ENRIQUE
MUNOZ HENRIQUEZ**

PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral,

ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
JEFE DE FINANZAS





TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SUSCRIPCIÓN ANUAL (AGOSTO 2023 A JULIO 2024) A PLATAFORMA VIRTUAL PARA ACCESO A BASE DE DATOS JURÍDICOS EN MATERIA DE JURISPRUDENCIA, LEGISLACIÓN Y DOCTRINA”

1.- ANTECEDENTES GENERALES: La Dirección de Asesoría Jurídica requiere acceder **hasta con cinco accesos simultáneos** al perfil en una página web que provea servicios de biblioteca legal en línea, la que será ocupada como una herramienta de trabajo que proporcionará jurisprudencia y legislación de manera rápida, segura y confiable.

Dentro de las características requeridas hay:

Jurisprudencia judicial: colección de sentencias judiciales y ordinarios administrativos, consistente en documentos seleccionados y/o catalogados presentados y organizados por materia.

La jurisprudencia Judicial debe contener sentencias de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones; además de tribunales de primera o única instancia, como juzgados civiles, juzgados de letras del trabajo, de cobranza laboral y previsional, de familia, penales, tributarios y aduaneros. También cuenta con una selección de resoluciones del Tribunal Constitucional, Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Tribunal de Cuentas y Contratación Pública, etc.

Jurisprudencia Administrativa: debe contener diversos dictámenes u ordinarios pronunciados por órganos de la Administración Pública, como Contraloría General de la República, Dirección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos, Consejo para la Transparencia, entre otros, hipervinculados con la normativa citada, otros ordinarios y sentencias judiciales.

Doctrina: Colección actualizada con publicaciones (libros y revistas) y artículos de doctrina que pueden consistir en investigaciones, comentarios a Leyes, Proyectos de Ley y Jurisprudencia, elaboradas por destacados autores nacionales y extranjeros. Acceso a cuatro bibliotecas.

Legislación: Colección con leyes, reglamentos y demás normativa que se componga con Códigos de la República y Legislación Actualizada a Diario, Diario Oficial y contenidos concordados.

Actualidad: Colección que contenga una serie de notas y artículos sobre novedades jurídicas, con Alertas Jurídicas y Destacados del Editor con información actualizada cada día. Además, de entregar un Resumen del Editor con contenido destacado.

2.- **PLAZO DE ACTIVACIÓN DE LOS CINCO ACCESOS:** 24 horas desde enviada la Orden de Compra respectiva.

3.- **OBSERVACIONES:**

El proveedor adjudicado **DEBE** encontrarse inscrito en los registros de www.chileproveedores.cl

4.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos. -

5.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo. -

6.- **PAGOS:** El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

Ñ Nombre	:	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Ñ Rut	:	69.130.700-K
Ñ Dirección	:	Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
Ñ Giro	:	Servicios
Ñ Glosa	:	Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto)

7.- **CONDICIONES DE PAGO:** El pago del servicio se realizará en una sola vez, correspondiente a la contratación anual. Este pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica. Además, se debe considerar pago a 30 días.

8.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico el, **Director de Asesoría Jurídica o quien lo subrogue**, quien velará directamente por entrega del servicio solicitado, en las condiciones, plazos establecidos. -

9.- **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -



Firmado digitalmente
por PABLO ENRIQUE
MUNOZ HENRIQUEZ

PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR JURÍDICO

SIGNIFLOW.COM

Parral, 20 de JULIO de 2023.-

Número de la Cotización SF1560217
 Preparado por Maribel Mora

Empresa

Nombre de la cuenta	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Dirección de facturación	Dieciocho 720 4929001 Parral MAULE CHILE
Tipo/Número de identificación	R.U.T. CHILE69130700-K	Número de Oportunidad	12952891
Teléfono	732751500	Descripción	Suscripción Anual desde 01-08-2023 hasta 31-07-2024 a la plataforma legal "Westlaw Premium" a través de 5 claves personalizadas. Monto Total \$3.451.000.-Iva Incluido. Incluye 4 bibliotecas a elección.

Productos

Producto	Código de producto	Precio de venta	Cantidad	Precio total
CL WLLEGAL 4.0 PREMIUM ONLINE SUB	41948726	CLP 2.900.000	1,00	CLP 2.900.000

Totales

Subtotal	CLP 2.900.000	Importe VN	CLP 2.900.000
Descuento	0,00 %	Importe VR	CLP 0
Precio total	CLP 2.900.000		
Total	CLP 2.900.000		

TODOS LOS VALORES INFORMADOS SON NETOS

Términos y Condiciones
TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO
CLÁUSULA PRIMERA: Contenido del servicio

Será prestado por Legal Publishing al cliente en la forma convenida en esta Nota de Venta, con los beneficios expresamente indicados en esta.

Tratándose de productos impresos, éste consistirá en la entrega en forma periódica de la publicación contratada, en el domicilio señalado por el cliente.

En el caso de productos Online, consistirá en la entrega de una clave de acceso a éstos, a través del sitio www.legalpublishing3.cl o la que se indique en su oportunidad.

Todos nuestros productos dan acceso a la plataforma de Servicio a Clientes a través del teléfono 510 50 00 opción 0 de 09.00 a 18.00 horas.

CERTIFICADO AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES

ALVARO JOSE PINO CASTILLO, RUT.: 16.056.939-5 con domicilio en calle Miraflores N° 383 Piso 11, Santiago, Región Metropolitana, en representación de LEGAL PUBLISHING CHILE SPA, RUT.: 77.532.650-6 del mismo domicilio, declara que:

No soy funcionario directivo de la entidad I. Municipalidad de Parral ni estoy unido a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18575.

La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante I. Municipalidad de Parral o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o mas de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% más del capital.

No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuges, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Firma:



ALVARO PINO CASTILLO
RUT.: 16.056.939-5
LEGAL PUBLISHING CHILE SPA
RUT.: 77.532.650-6

CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR CONDENAS

ALVARO JOSE PINO CASTILLO, RUT.: 16.056.939-5 con domicilio en calle Miraflores N° 383 Piso 11, Santiago, Región Metropolitana, en representación de LEGAL PUBLISHING CHILE SPA, RUT.: 77.532.650-6 del mismo domicilio, declara que:

No he sido condenado o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

No he sido condenado o mi representada no ha sido condenada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 211 de 1973.

Asimismo, declaro que si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N° 20393.

Firma:



ALVARO PINO CASTILLO
RUT.: 16.056.939-5
LEGAL PUBLISHING CHILE SPA
RUT.: 77.532.650-6

CERTIFICADO PROVEEDOR UNICO

En Santiago de Chile a 18 de Julio 2023, don Alvaro Pino Castillo, Cédula Nacional de Identidad N° 16.056.939-5, Gerente General Región Andina, en representación de LEGAL PUBLISHING CHILE SPA, RUT.: 77.532.650-6, ambos con domicilio comercial en calle Miraflores N° 383 piso 11 comuna y ciudad de Santiago, declara que:

1. LEGAL PUBLISHING CHILE SPA es una empresa del grupo THOMSON REUTERS según consta en escritura pública otorgada el 18 de Enero 2011 en la notaría de don Raúl Undurraga Laso (Repertorio N° 622-2011)
2. THOMSON REUTERS es propietaria de los derechos intelectuales y comerciales, tanto en Chile como en el extranjero de las siguientes publicaciones de información profesional:
 - WESTLAW
3. Lo anterior consta en el Registro de Marcas Comerciales dependiente del INAPI y en el Departamento de Derechos Intelectuales dependiente de la DIBAM.
4. Por tanto, LEGAL PUBLISHING CHILE SPA, es el único proveedor que puede comprometerse a mantener la base de información profesional antes mencionadas.

Firma:



ALVARO PINO CASTILLO
RUT.: 16.056.939-5
p.p. LEGAL PUBLISHING CHILE SPA
RUT.: 77.532.650-6



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 232.723

Número doscientos treinta y dos mil setecientos veintitrés. En Santiago, a las trece horas y cuarenta y un minutos, del día veintiocho de agosto de dos mil trece, registro a nombre de LEGAL PUBLISHING CHILE LIMITADA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Miraflores número trescientos ochenta y tres, comuna de Santiago, la propiedad de Obra Científica (base de datos) titulada: WESTLAW. Solicitó la inscripción, ROBERTO LIZANA MUÑOZ, auxiliar administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Alonso de Córdova número cinco mil ciento cincuenta y ocho, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 28/08/2013

RECTIFICACIÓN: Con fecha 23/11/2021, don ÁLVARO PINO CASTILLO, representante legal del titular de la obra precedente, viene en solicitar que se rectifique la razón social del titular por motivo de una transformación societaria, debiendo figurar en lo sucesivo "LEGAL PUBLISHING CHILE SpA".

CONTRATO DE CESIÓN: Con fecha 12/12/2022 se inscribe un contrato de cesión de derechos bajo el número 2022-C-234, en virtud del cual, LEGAL PUBLISHING CHILE SpA cede y transfiere a THOMSON REUTERS ENTERPRISE CENTRE GMBH, los derechos de autor de orden patrimonial de la obra referida precedentemente.

Fecha de Emisión: 05/06/2023

A red circular stamp from the Chilean Intellectual Property Office (SPT) is overlaid on a blue electronic signature. The stamp contains the text: "SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO INTELECTUAL", "SANTO DOMINGO DE LOS BAÑOS", "SANTIAGO DE CHILE", and "REPUBLICA DE CHILE".

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

05 de junio de 2023 16:41:15



1650142023

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.gob.cl

Gobierno de Chile

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
LEGAL PUBLISHING CHILE SPA	77.532.650-6	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 77.532.650-6

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
LEGAL PUBLISHING CHILE SPA
RUT 77.532.650-6

EMPRESA: GRANDE ✔ HÁBIL

Nombre de fantasía	LEGAL PUBLISHING CHILE SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 16-03-2024
Domicilio legal	MIRAFLORES PISO 11 383, SANTIAGO, STGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

[Información general](#) [Habilidad](#) [Idoneidad base](#) [Documentos](#) [Comportamiento contractual](#) >

i El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". [Ver órdenes de compra relacionadas](#)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

7.051.727-2	Representante Legal	SERGIO ORREGO FLORY
10.825.805-5	Representante Legal	LUIS ALBERTO RENCORET PORTALES
13.658.416-2	Representante Legal	FELIPE ANTONIO RENCORET PORTALES
16.056.939-5	Representante Legal	ÁLVARO JOSÉ PINO CASTILLO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
MARÍA ISABEL VÉLIZ VILLAGRÁN Contacto	Asistente de Ventas	maria.veliz@thomsonreuters.com	56-2-27220128
Ricardo Gutierrez Contacto	Jefe Renovaciones	ricardo.gutierrez@tr.com	56-2-27220077
Flore Urbina Datta	KAM	flore.urbindatta@thomsonreuters.com	56-2-27220128

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 310.162.059

Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

i Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0



[Generar certificado de habilidad](#)

EISA UNDE DOTTE Contacto	NAM	eisa.undeotte@thomsonreuters.com	50-2-27220042
DENISE LIZANA CUBILLOS Contacto	Key Account Manager	denise.lizana@thomsonreuters.com	56-9-62399647
RAÚL ENRIQUE RICCI LASTRA Contacto	Key Account Manager	raul.ricci@thomsonreuters.com	56-2-27220092

< 1 2 >

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
BEDRIJFSBEHEER TRA B.V., 59.147.680-7	100.000%

 Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (4N)

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : LEGAL PUBLISHING CHILE SPA

RUT Contribuyente : 77532650-6

Fecha de realización de la consulta: 25-07-2023 09:14 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 21-12-2000

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	20-11-2020
VENTA AL POR MENOR DE LIBROS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476101	Primera	Si	20-11-2020
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFORMATICA Y DE GESTION DE INSTALACIONE	620200	Primera	Si	20-11-2020
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS	639100	Primera	Si	12-07-2018
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Primera	Si	20-11-2020

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2013
Factura No Afecta O Exenta Iva	2009
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2023
Boletas De Ventas Y Servicios	2016
Boleta Electronica	2015
Boleta Exenta Electronica	2015
Facturas De Compras	2003
Factura Compra Electronica	2022
Guías De Despacho	2014
Guía Despacho Electronica	2021
Notas De Debito	2001
Nota Debito Electronica	2023
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2020
Letras De Cambio	2003
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2008
Boleta De Terceros Electronicas	2019
Facturas De Exportacion	2014
Nota De Credito Exportacion	2008
Factura De Exportacion Electronica	2019
Nota De Debito Exportacion Electronica	2019
Nota De Credito Exportacion Electronica	2019
Libro Control De Timbraje	2003

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos



Notario Interino de Santiago Jorge Enrique Figueroa Herrera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION INSCRIPCION Y PUBLICACION DE EXTRACTO otorgado el 29 de Noviembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Jorge Enrique Figueroa Herrera.-

Mac-iver 225 of 302, Santiago.-

Repertorio Nro: 4953 - 2021.-

Santiago, 30 de Noviembre de 2021.-



123456791941
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456791941.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jorenfigherr&ndoc=123456791941>.- .-

CUR Nro: F5016-123456791941.-

JORGE FIGUEROA HERRERA
Notario Público Interino
29 Notaría de Santiago
Enrique Mac - Iver 225 - of. 302
226382264-226335225
226397980

20170

mc.-

REPERTORIO N° 4.953-2021

PROTOCOLIZACION INSCRIPCION Y PUBLICACION DE EXTRACTO
TRANSFORMACION

"LEGAL PUBLISHING CHILE LIMITADA"

EN ADELANTE

"LEGAL PUBLISHING CHILE SpA"

JORGE FIGUEROA HERRERA, abogado y Notario Público Interino de la Notaría número veintinueve de Santiago, según Decreto número quinientos cincuenta cuatro de dos mil veintiuno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, ya protocolizado en esta Notaría, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Santiago.- **CERTIFICA:** Que a solicitud de doña **CONSTANZA MONCKEBERG**, comparece don **MARCELO ALBERTO CONCHA MORENO**, chileno, casado, empleado, con cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos veintiséis raya nueve, domiciliado en calle Enrique Mac-Iver doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, me ha entregado para su protocolización un documento



Pag: 2/9



Certificado Nº
123456791941
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

compuesto de ocho hojas útiles que contiene **INSCRIPCION Y PUBLICACION DE EXTRACTO DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD "LEGAL PUBLISHING CHILE LIMITADA" EN ADELANTE "LEGAL PUBLISHING CHILE SpA"**.- Dicho documento queda agregado al final de los registros de la Notaría a mi cargo del presente mes.- Para constancia firma el compareciente.- Se da copia en papel competente.- Santiago, veintinueve de Noviembre de dos mil veintiuno *Al.*

W. Cantalejo

10

COLEGIO DE NOTARIOS DE CHILE
NOTARIO PÚBLICO
INTERINO
NOTARIA N° 28





EXTRACTO

Jorge Enrique Figueroa Herrera, Notario Público Interino de la 29ª Notaría de Santiago, con domicilio en calle Mac-Iver N°225, oficina N° 302, comuna de Santiago, certifica que mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2021, Repertorio N°4757-2021, otorgada ante mí, Bedrijfsbeheer TRA B.V. y Thomson Reuters Holdings B.V., ambas sociedades debidamente constituidas y existentes bajo las leyes de los Países Bajos, con domicilio en Antonio Vivaldistraat 50, 1083 HP, Amsterdam, Países Bajos, como únicos y actuales socios de “Legal Publishing Chile Limitada” (la “Sociedad”) inscrita a fojas 33.396 número 26.679 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2000, acordaron transformar la Sociedad en una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: “Legal Publishing Chile SpA”. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en el país o en el extranjero, sea directamente por sí o a través de otras personas y ya sea por cuenta propia o ajena, lo siguiente: Imprimir, editar y publicar obras, tratados, y monografías especialmente en materias legales y tributarias; comprar, vender, importar, exportar y distribuir, por cuenta propia o ajena, las publicaciones referidas precedentemente; imprimir, editar, publicar, distribuir y vender informes, estudios y ensayos mediante hojas, fascículos, folletos o apéndices, actualizaciones de edición o entrega periódica; elaborar, editar, distribuir y vender todo tipo de información científica o técnica mediante sistemas computacionales o electrónicos; la promoción, dictación de cursos y seminarios, adiestramiento de personal, capacitación,

Pag: 4/19



Certificado
123456791941
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Firmado digitalmente por: JORGE ENRIQUE FIGUEROA HERRERA
Fecha: 19.11.2021 11:18 Razón: Notario Interino
Ubicación: Santiago



realización y difusión de todo tipo de estudios sobre las materias referidas precedentemente; el desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de sistemas computacionales, software, programas y todo tipo de productos afines; la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles; la constitución, modificación y extinción de sociedades, y la realización de otros actos y contratos que digan relación con los fines indicados, en el desarrollo de ellos o la inversión de los fondos disponibles de la sociedad; prestar todo tipo de servicios, asesorías, consultorías y asistencia relacionados, de apoyo o de administración de las actividades o negocios antes indicados; tomar o asumir de y/o dar a empresas nacionales o extranjeras franquicias y toda clase de representaciones de marcas y productos o licencias relacionadas con las actividades, negocios, bienes o productos y servicios, referidos precedentemente; desarrollar actividades y/o prestar servicios como Agencia de Noticias y servicios periodísticos e informativos en general; y realizar todos los demás negocios o actividades complementarios o vinculados con las operaciones anteriores. Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar, realizar, celebrar e implementar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o indirecta y para ello podrá adquirir o enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales; comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y pertinentes a los fines antes indicados,





o tendientes al desarrollo de su comercio o negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluso en el mercado de capitales. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$12.950.676.634, dividido en 10.000 acciones de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura para su legalización. Santiago, 17 de noviembre de 2021.



123456791658

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert 123456791658
Verifique validez en www.fojas.cl





Certificado
123456791941
Verifique validez
<http://www.fojas.>

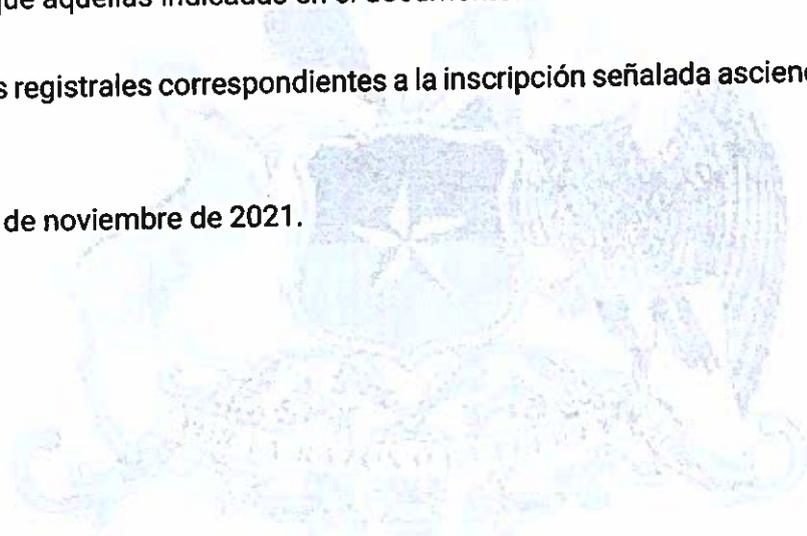
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que subscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 92645 numero 42570 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$2.600.

Santiago, 23 de noviembre de 2021.



Pag: 8/19



Certificado Nº
123456791941
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



C: 18485507



Luis Maldonado Croqueriella
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago



Código de verificación: cic11a1103-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

Fojas 92645

CF/CM

Nº 42570

TRANSFORMACION

LEGAL

PUBLISHING

CHILE SpA

Rep: 82628

C: 18485507

Santiago, veintitrés de noviembre del año dos mil veintinueve.- A requerimiento de doña Constanza Monckeberg Botteselle, procedo a inscribir lo siguiente: Jorge Enrique Figueroa Herrera, Notario Público Interino de la 29ª Notaría de Santiago, con domicilio en calle Mac-Iver Nº225, oficina Nº 302, comuna de Santiago, certifica que mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2021, Repertorio Nº4757-2021, otorgada ante mí, Bedrijfsbeheer TRA B.V. y Thomson Reuters Holdings B.V., ambas sociedades debidamente constituidas y existentes bajo las leyes de los Países Bajos, con domicilio en Antonio Vivaldistraat 50, 1083 HP, Amsterdam, Países Bajos, como únicos y actuales socios de "Legal Publishing Chile Limitada" (la "Sociedad") inscrita a fojas 33.396 número 26.679 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2000, acordaron transformar la Sociedad en una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "Legal Publishing Chile SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en el país o en el extranjero, sea directamente por sí o a través de otras personas y ya sea por cuenta propia o ajena, lo siguiente: Imprimir, editar y publicar obras, tratados, y monografías especialmente en materias legales y tributarias; comprar, vender, importar, exportar y distribuir, por cuenta propia o ajena, las publicaciones referidas precedentemente; imprimir, editar, publicar, distribuir y vender informes, estudios y ensayos mediante hojas, fascículos, folletos o apéndices, actualizaciones de edición o entrega periódica; elaborar, editar, distribuir y

Pag: 9/19



Certificado
123456791941
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Fojas 92647

vender todo tipo de información científica o técnica mediante sistemas computacionales o electrónicos; la promoción, dictación de cursos y seminarios, adiestramiento de personal, capacitación, realización y difusión de todo tipo de estudios sobre las materias referidas precedentemente; el desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de sistemas computacionales, software, programas y todo tipo de productos afines; la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles; la constitución, modificación y extinción de sociedades, y la realización de otros actos y contratos que digan relación con los fines indicados, en el desarrollo de ellos o la inversión de los fondos disponibles de la sociedad; prestar todo tipo de servicios, asesorías, consultorías y asistencia relacionados, de apoyo o de administración de las actividades o negocios antes indicados; tomar o asumir de y/o dar a empresas nacionales o extranjeras franquicias y toda clase de representaciones de marcas y productos o licencias relacionadas con las actividades, negocios, bienes o productos y servicios, referidos precedentemente; desarrollar actividades y/o prestar servicios como Agencia de Noticias y servicios periodísticos e informativos en general; y realizar todos los demás negocios o actividades complementarios o vinculados con las operaciones anteriores. Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar, realizar, celebrar e implementar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o indirecta y para ello podrá ad-



quirir o enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales; comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y pertinentes a los fines antes indicados, o tendientes al desarrollo de su comercio o negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluso en el mercado de capitales. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$12.950.676.634, dividido en 10.000 acciones de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura para su legalización. Santiago, 17 de noviembre de 2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 33396 número 26679 del año 2000.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a TRANSFORMACION de "LEGAL PUBLISHING CHILE SpA", fue inscrito con fecha 23 de noviembre de 2021 a fojas 92645 número 42570 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 23 de noviembre de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 82628.

Se anotó al margen de fojas 33396 número 26679 año 2000.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$9.900.-

Santiago, 23 de noviembre de 2021.

Pag: 12/19



Certificado
123456791941
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Luis Maldonado Croquerzelle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago



Código de verificación: cec11a1103-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.



EXTRACTO

Jorge Enrique Figueroa Herrera, Notario Público Interino de la 29ª Notaría de Santiago, con domicilio en calle Mac-Iver N°225, oficina N° 302, comuna de Santiago, certifica que mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2021, Repertorio N°4757-2021, otorgada ante mí, Bedrijfsbeheer TRA B.V. y Thomson Reuters Holdings B.V., ambas sociedades debidamente constituidas y existentes bajo las leyes de los Países Bajos, con domicilio en Antonio Vivaldistraat 50, 1083 HP, Amsterdam, Países Bajos, como únicos y actuales socios de "Legal Publishing Chile Limitada" (la "Sociedad") inscrita a fojas 33.396 número 26.679 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2000, acordaron transformar la Sociedad en una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "Legal Publishing Chile SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en el país o en el extranjero, sea directamente por sí o a través de otras personas y ya sea por cuenta propia o ajena, lo siguiente: Imprimir, editar y publicar obras, tratados, y monografías especialmente en materias legales y tributarias; comprar, vender, importar, exportar y distribuir, por cuenta propia o ajena, las publicaciones referidas precedentemente; imprimir, editar, publicar, distribuir y vender informes, estudios y ensayos mediante hojas, fascículos, folletos o apéndices, actualizaciones de edición o entrega periódica; elaborar, editar, distribuir y vender todo tipo de información científica o técnica mediante sistemas computacionales o electrónicos; la promoción, dictación de cursos y seminarios, adiestramiento de personal, capacitación,

Pag: 13/19



Certificado
123456791941
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Firmado digitalmente por: JORGE ENRIQUE FIGUEROA HERRERA

Fecha: 19.11.2021 11:18 Razón: Notario Interino

Ubicación: Santiago

Documento incorpora Firma Electrónica Avanzada
Código de Verificación: c0112121



realización y difusión de todo tipo de estudios sobre las materias referidas precedentemente; el desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de sistemas computacionales, software, programas y todo tipo de productos afines; la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles; la constitución, modificación y extinción de sociedades, y la realización de otros actos y contratos que digan relación con los fines indicados, en el desarrollo de ellos o la inversión de los fondos disponibles de la sociedad; prestar todo tipo de servicios, asesorías, consultorías y asistencia relacionados, de apoyo o de administración de las actividades o negocios antes indicados; tomar o asumir de y/o dar a empresas nacionales o extranjeras franquicias y toda clase de representaciones de marcas y productos o licencias relacionadas con las actividades, negocios, bienes o productos y servicios, referidos precedentemente; desarrollar actividades y/o prestar servicios como Agencia de Noticias y servicios periodísticos e informativos en general; y realizar todos los demás negocios o actividades complementarios o vinculados con las operaciones anteriores. Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar, realizar, celebrar e implementar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o indirecta y para ello podrá adquirir o enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorpóreales; comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y pertinentes a los fines antes indicados,

Pag: 14/19





o tendientes al desarrollo de su comercio o negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluso en el mercado de capitales. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$12.950.676.634, dividido en 10.000 acciones de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura para su legalización. Santiago, 17 de noviembre de 2021.



123456791658

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456791658

Verifique validez en www.fojas.cl



Certificado
123456791941
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.113

Viernes 26 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2048164

EXTRACTO

Jorge Enrique Figueroa Herrera, Notario Público Interino de la 29ª Notaría de Santiago, con domicilio en calle Mac-Iver N°225, oficina N° 302, comuna de Santiago, certifica que mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2021, Repertorio N°4757-2021, otorgada ante mí, Bedrijfsbeheer TRA B.V. y Thomson Reuters Holdings B.V., ambas sociedades debidamente constituidas y existentes bajo las leyes de los Países Bajos, con domicilio en Antonio Vivaldistraat 50, 1083 HP, Amsterdam, Países Bajos, como únicos y actuales socios de "Legal Publishing Chile Limitada" (la "Sociedad") inscrita a fojas 33.396 número 26.679 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2000, acordaron transformar la Sociedad en una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "Legal Publishing Chile SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en el país o en el extranjero, sea directamente por sí o a través de otras personas y ya sea por cuenta propia o ajena, lo siguiente: Imprimir, editar y publicar obras, tratados, y monografías especialmente en materias legales y tributarias; comprar, vender, importar, exportar y distribuir, por cuenta propia o ajena, las publicaciones referidas precedentemente; imprimir, editar, publicar, distribuir y vender informes, estudios y ensayos mediante hojas, fascículos, folletos o apéndices, actualizaciones de edición o entrega periódica; elaborar, editar, distribuir y vender todo tipo de información científica o técnica mediante sistemas computacionales o electrónicos; la promoción, dictación de cursos y seminarios, adiestramiento de personal, capacitación, realización y difusión de todo tipo de estudios sobre las materias referidas precedentemente; el desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de sistemas computacionales, software, programas y todo tipo de productos afines; la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles; la constitución, modificación y extinción de sociedades, y la realización de otros actos y contratos que digan relación con los fines indicados, en el desarrollo de ellos o la inversión de los fondos disponibles de la sociedad; prestar todo tipo de servicios, asesorías, consultorías y asistencia relacionados, de apoyo o de administración de las actividades o negocios antes indicados; tomar o asumir de y/o dar a empresas nacionales o extranjeras franquicias y toda clase de representaciones de marcas y productos o licencias relacionadas con las actividades, negocios, bienes o productos y servicios, referidos precedentemente; desarrollar actividades y/o prestar servicios como Agencia de Noticias y servicios periodísticos e informativos en general; y realizar todos los demás negocios o actividades complementarios o vinculados con las operaciones anteriores. Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar, realizar, celebrar e implementar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o indirecta y para ello podrá adquirir o enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales; comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y pertinentes a los fines antes indicados, o tendientes al desarrollo de su comercio o negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluso en el mercado de capitales. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$12.950.676.634, dividido en 10.000 acciones de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura para su legalización. Santiago, 17 de noviembre de 2021.

Pag: 16/19



Certificado
12345679194
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

HERRERA
NOTARIO
PÚBLICO
INTERINO
N°29 - SANTIAGO

CVE 2048164

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Certificado
123456791941
Verifique validez
<http://www.fojas.>

PUBLICACION

Certifico: que un aviso igual al teniente
Extracto que precede, fue publicado en el
Diario Oficial N° 43.113 C.V.E. 2048164
de Fecha, 26 de Noviembre 2021
Santiago, 29/Noviembre/2021



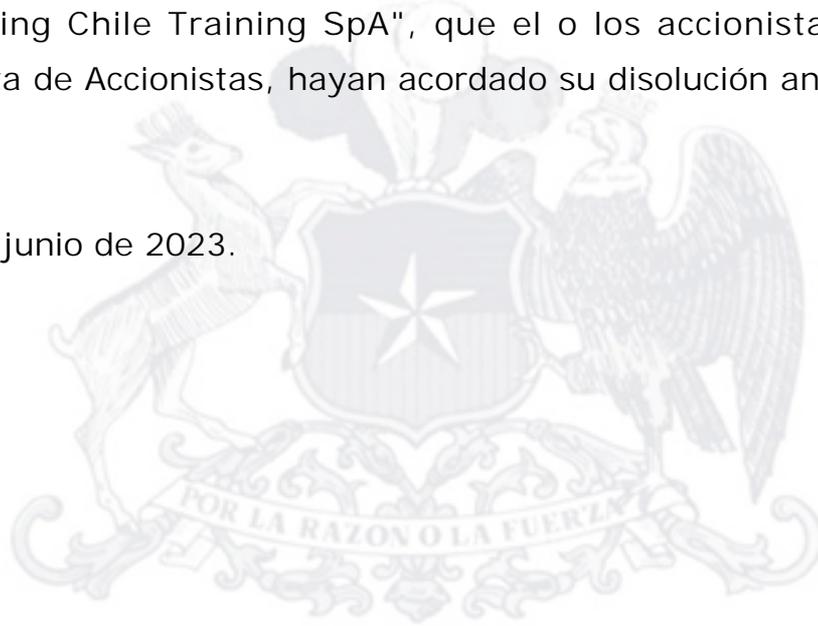
LA CANTIDAD DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
ES DE 8 FOLIOS ÚTILES, SE ANOTÓ EN EL
LIBRO N° 4.953 A FS 20.190
EL DÍA 29/Noviembre/2021



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 18576 número 11265 del Registro de Comercio de Santiago del año 1987 correspondiente a la sociedad "Legal Publishing Chile Training SpA", que el o los accionistas de ella, o la respectiva Junta de Accionistas, hayan acordado su disolución anticipada al 6 de junio de 2023.

Santiago, 7 de junio de 2023.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 20668321

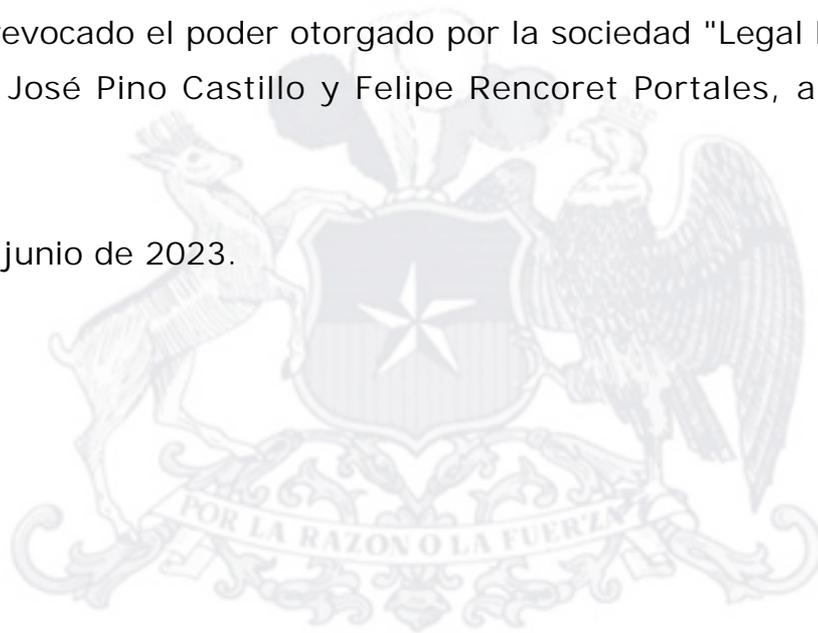
RM



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 81651 número 39129 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Legal Publishing Chile SpA" a Álvaro José Pino Castillo y Felipe Rencoret Portales, al 6 de junio de 2023.

Santiago, 7 de junio de 2023.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 20668171

RM



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
LEGAL PUBLISHING CHILE SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
MIRAFLORES PISO 11 383 SANTIAGO

RUT
77532650-6



⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202104890727

FECHA EMISIÓN 17/12/2021

RUT USUARIO 7549236-7
CÉDULA

USUARIO ELIANA GABRIELA PADILLA ARELLANO
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.